



Hacia una inversión pública “verde”

Normatividad e instrumentos innovadores impulsan proyectos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible y conservar nuestra valiosa diversidad biológica, el Perú se ha planteado ambiciosas metas ambientales. La implementación de instrumentos de inversión pública en diversidad biológica constituye un mecanismo que, bajo el liderazgo conjunto del Ministerio del Ambiente (Minam) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), permitirá movilizar recursos públicos para cumplir con estas metas.

/ Contexto

Los servicios que nos proveen los ecosistemas sustentan buena parte de la economía del Perú. Por lo menos el 22% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional está vinculado con la biodiversidad, pero, a pesar de ello, el presupuesto asignado a la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica aún es insuficiente (menos del 1% del PBI en el 2013).

Por ello es necesario promover el aumento de la inversión pública en temas ambientales, buscando que los tres niveles de gobierno orienten más recursos para proyectos de inversión pública (PIP) de esta naturaleza, e incorporar la variable ambiental en los PIP.

/ Situación inicial

En el 2011, el Minam inició la elaboración de los “Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica”. Este proceso fue convocado por la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural



/ Contrapartes

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio del Ambiente (Minam)



/ Resumen

Tras un proceso participativo, multisectorial y basado en el aprendizaje continuo entre el Minam y MEF, el Perú cuenta ahora con dos importantes lineamientos que tienen como finalidad impulsar la inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos.



/ Contribución a

PNA, Planaa (Meta 5), AgendAmbiente (Res. 2, 3, 7, 9 y 11), ENDB al 2021 y PDRC.

(DGEVFPN), y contó con la participación de diferentes entidades del sector y actores clave de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Sin embargo, tras más de dos años de trabajo y discusión sobre conceptos técnicos de biodiversidad y su vinculación con aspectos metodológicos de inversión pública, aún faltaba dar un mayor impulso al aprendizaje mutuo entre el Minam y el MEF, y generar conocimientos innovadores, que permitan la aprobación y aplicación de este y otros instrumentos.

/ Cómo se contribuyó

A fines de 2013, la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF, la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), habiendo tomado conocimiento de la iniciativa del Minam, realizó un análisis de las experiencias exitosas en inversión pública de otros sectores. Se identificó, así, que estos contaban con diversos instrumentos complementarios en el marco del SNIP.

Sobre esta base se propuso desarrollar instrumentos clave, complementarios entre sí, que aseguren la incorporación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el SNIP: lineamientos de política de inversión pública, lineamientos para la formulación de PIP (cuya elaboración ya había sido iniciada por el Minam), pautas o guías metodológicas para la formulación de PIP, así como un fondo público para el fomento de PIP.

Desde enero de 2014, la DGIP priorizó el desarrollo de dos instrumentos:

a) **Lineamientos de Política de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021:**



desde el inicio se realizaron coordinaciones con el Minam. Entre julio y diciembre de 2014, la DGIP elaboró una propuesta, resultado de la contribución y participación de distintas entidades públicas, resaltando la DGDB y la DGEVFPN del Minam, así como de la cooperación internacional. Entre marzo y junio de 2015, la propuesta fue validada entre las direcciones generales del Minam y la DGIP. Y en agosto de 2015 se aprobó mediante Resolución Ministerial 199-2015-MINAM.

b) Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos: a mediados de 2014, el Minam, a través de su Oficina de Programación de Inversiones (OPI), remitió al MEF la propuesta en la que venían trabajando desde 2011. La DGIP, en ejercicio de sus funciones, revisó los aspectos metodológicos de la propuesta en el marco del SNIP, y realizó ciertas observaciones metodológicas. Entre septiembre de 2014 y abril de 2015, la DGIP logró levantar dichas observaciones y completar los vacíos metodológicos, a través de talleres en los que participaron representantes de los sectores Ambiente y Agricultura. La propuesta fue validada conjuntamente por la DGDB, la DGEVFPN y la DGIP, y en agosto de 2015, se aprobó con Resolución Directoral 006-2015-EF/63.01.

Durante este proceso, ProAmbiente ha brindado acompañamiento y asesoría técnica al MEF y el Minam, desde el análisis de las experiencias de otros sectores y la elaboración participativa de las propuestas, hasta el levantamiento de las observaciones y la consolidación de los instrumentos.

La aprobación de estos lineamientos permitirá movilizar inversión pública del Estado para tres tipologías de proyectos: ecosistemas, especies de flora y fauna, y servicios ecosistémicos (provisión de recurso hídrico y control de erosión de suelos). Constituyen, así, un hito en el camino hacia una “economía verde” y son un claro ejemplo de un estrecho trabajo conjunto multisectorial. Asimismo, cabe destacar que este proceso permitió adecuar conceptos de diversidad biológica bajo el enfoque de inversión pública y viceversa.

/ Aporte a las metas ambientales del Perú

La aprobación de ambos lineamientos es una muestra evidente del progreso en la implementación de la política ambiental del Perú. Representa en sí un valioso aporte

Orientar mayor inversión pública en conservación de la biodiversidad es importante para garantizar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, necesarios para contribuir a la sostenibilidad de las diferentes actividades económicas y a la adaptación al cambio climático del país.

ELOY DURÁN

Director general de Inversión Pública del MEF

hacia el cumplimiento de las metas ambientales del país, puesto que asegura su incorporación en el SNIP y el incremento de la inversión pública orientada a la recuperación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Los lineamientos están alineados con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y la Política Nacional del Ambiente, y su aplicación en el nivel regional y local permitirá incorporar cambios en los Planes de Desarrollo Regional y Local Concertado que serán operativizados a través de los Programas Presupuestales 35 y 57. De forma específica contribuye a la implementación del Plan Nacional de Acción Ambiental –Meta 5: Diversidad Biológica– y la AgendAmbiente –Res. 2, 3, 7, 9 y 11–.

/ Lecciones aprendidas

De este proceso destacan los siguientes aprendizajes:

- El esfuerzo conjunto y articulado entre el MEF y el Minam, tanto en el nivel técnico y político, ha sido un factor clave para el desarrollo de ambos lineamientos.
- Contar con una estructuración del proceso desde el inicio facilitó la elaboración, validación, aprobación y difusión de estos instrumentos.
- El monitoreo regular de un proceso facilita y agiliza el aprendizaje continuo y la retroalimentación entre los involucrados, según sus áreas de especialidad.
- La claridad en los roles de los diferentes actores es sumamente importante en procesos participativos y multisectoriales.

/ Próximos pasos

Un reto importante constituye continuar desarrollando los instrumentos de planificación y operativos identificados al inicio y otros, tales como las pautas metodológicas, PIP modelo, y capacitación y asistencia técnica a los operadores del SNIP para la formulación de PIP en las 3 tipologías aprobadas. ProAmbiente continuará acompañando todos estos procesos y promoviendo la coordinación entre el Minam y el MEF, con el fin de seguir fortaleciendo la ENDB al 2021 y su aplicación en los PDRC.